

Nombre del trámite: Retiro de fondo por invalidez parcial

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGF-013

Modalidad: No aplica

Personas que han visitado este trámite: 3

Retiro de fondo por invalidez parcial

Entregar la totalidad del fondo acumulado de la cuenta individual del Fideicomitente, por cumplir el requisito de tener una invalidez total/Parcial, sin derecho a tener una pensión por el IPEJAL, sin cotizaciones activas en el IPEJAL y estar dado de baja en la Entidad Fideicomitente.

¿Cuándo debo realizarlo?

Una vez que fideicomisario tenga una invalidez total / parcial y haber causado baja definitiva con el Fideicomisario y no se reubique en otra Entidad Pública Patrona, igualmente fideicomitente del SEDAR

¿Quién puede realizarlo?

Fideicomisario

¿Qué obtengo?

El pago correspondiente al 2% del sueldo base que el Fideicomitente aportó al Fideicomisario a partir de su adhesión voluntaria al fideicomiso, más sus rendimientos.

¿Cuál es su vigencia?

No aplica

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tarda?

4 días hábiles

13 Retiro de fondo por invalidez parcial

Observaciones

Se encuentra sujeto a la firma de las instrucciones del Comité Técnico al Fiduciario para el depósito de los recursos.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Artículo: 171

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del ordenamiento: Reglamento para la Operación del Fideicomiso Público denominado Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR

Artículo: 29

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Contrato

Nombre del ordenamiento: Contrato de Fideicomiso Irrevocable de inversión y administración, para la constitución de un fondo para el pago de pensiones complementarias.

Clausula: Quinta

Numeral: 4

Inciso: C

Criterios de resolución

- 1. Validar con la Dirección de Servicios Médicos del Ipejal, el dictamen médico emitido por la entidad de salud que le brinde los servicios médicos. El dictamen médico quedará sujeto a validación por la Dirección General de Servicios Médicos del Ioejal.

Documentos o requisitos

1.- Entregar baja definitiva con atención al SEDAR o Ipejal, expedida por la Entidad Pública Patronal en donde informa que el fideicomisario concluyó su relación laboral.

2.- Mostrar original de una identificación oficial vigente (INE, pasaporte mexicano o cédula profesional), en caso de ser extranjero el documento que resulte aplicable

3.- Entregar dictamen de invalidez actualizado expedido por la Institución de Salud Pública que le brinda los servicios médicos, con fecha de expedición no mayor a 5 meses.

4.- Entregar copia fotostática del expediente médico con fecha de expedición no mayor de 6 meses, donde debe incluir las recetas médicas.

5.- Estado de Cuenta Bancario con la CLABE estandarizada o la certificación bancaria en original que contenga el membrete o sello del banco, el nombre del solicitante y el número de 18 dígitos, vigente con un máximo de 3 meses de expedido. Si la cuenta es de BANAMEX, deberá reflejar los 16 dígitos de la tarjeta, o bien, si no se cuenta con cuenta bancaria, los recursos se entregarán con una orden de pago a nombre del fideicomisario.

6.- CURP Impresa

1.- Nombre del requisito: baja administrativa definitiva

- Tipo de documento: Oficio
- Breve descripción del documento: Baja administrativa definitiva, con atención al SEDAR o Ipejal por parte del Fideicomitente.
- Presentación: Original
- Dato utilizado del requisito: Nombre del Fideicomisario, la fecha de la baja y que este expedido por el Fideicomitente.
- ¿Se puede recibir electrónicamente? Sí
- Forma de acceso electrónico: No
- ¿Requiere almacenar el dato? Sí
- Uso adicional en procesos internos.- Digitalización en el expediente electrónico del Fideicomisario, en Laser Fiche.

2.- Nombre del requisito: identificación vigente

- Tipo de documento: Comprobante
- Breve descripción del documento: Comprobante de datos personales del Fideicomisario.
- Presentación: Original y Copia
- Dato utilizado del requisito: Nombre Completo, Fecha de nacimiento, CURP y firma.
- ¿Se puede recibir electrónicamente? No
- Forma de acceso electrónico: No
- ¿Requiere almacenar el dato? Sí

- Uso adicional en procesos internos.- Digitalización en el expediente electrónico del Fideicomisario, en Laser Fiche.

3.- Nombre del requisito: dictamen de invalidez

- Tipo de documento: Dictamen
- Breve descripción del documento: Dictamen proporcionado por los servicios de salud pública, para conocer el estado de salud del fideicomisario.
- Presentación: Original
- Dato utilizado del requisito: Nombre Completo y datos médicos del paciente.
- ¿Se puede recibir electrónicamente? No
- Forma de acceso electrónico: No
- ¿Requiere almacenar el dato? Sí
- Uso adicional en procesos internos.- Digitalización en el expediente electrónico del Fideicomisario, en Laser Fiche.

4.- Nombre del requisito: expediente médico

- Tipo de documento: Expediente
- Breve descripción del documento: Conocer el historial Clínico del Fideicomisario.
- Presentación: Copia
- Dato utilizado del requisito: Documentos clínicos del Fideicomitente.
- ¿Se puede recibir electrónicamente? No
- Forma de acceso electrónico: No
- ¿Requiere almacenar el dato? Sí
- Uso adicional en procesos internos.- Digitalización en el expediente electrónico del Fideicomisario, en Laser Fiche.

5.- Nombre del requisito: estado de cuenta

- Tipo de documento: Comprobante
- Breve descripción del documento: Comprobante de los datos bancarios del Fideicomisario, que contenga su nombre y la CLABE de 18 dígitos, o en su caso, si la cuenta es de Banamex deberá reflejar los 16 dígitos de la tarjeta.
- Presentación: Original y Copia
- Dato utilizado del requisito: Nombre Completo del Fideicomisario, número de la CLABE de 18 dígitos, o en su caso, los 16 dígitos de la tarjeta de Banamex.
- ¿Se puede recibir electrónicamente? No
- Forma de acceso electrónico: No

- ¿Requiere almacenar el dato? Sí
- Uso adicional en procesos internos.- Digitalización en el expediente electrónico del Ficeicomisario, en Laser Fiche.

6.- Nombre del requisito: CURP

- Tipo de documento: Comprobante
- Breve descripción del documento: Contiene los 18 dígitos de la Clave Única de Registro Poblacional
- Presentación: Copia
- Dato utilizado del requisito: 18 dígitos de la CURP
- ¿Se puede recibir electrónicamente? No
- Forma de acceso electrónico: No
- ¿Requiere almacenar el dato? Sí
- Uso adicional en procesos internos.- Digitalización en el expediente electrónico del Ficeicomisario, en Laser Fiche.

Formas de presentación

• Presencial

Pasos por realizar:

1. Presentarse en el Centro de Atención del SEDAR con una identificación Oficial Vigente
2. Entregar los documentos señalados en el folleto llamaco: "Requisitos de Retiro"

• En línea

Pasos por realizar:

1. No aplica

• Aplicación móvil

Pasos por realizar:

1. No aplica

• Telefónica

Pasos por realizar:

1. No aplica

• SMS

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

Edificio Central del IPEJAL

- Edificio Central del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Tipo de oficina: SEDAR

Teléfono: (33) 3203 0340, **extensión:** 1074, 1075, 1078, 1090

Domicilio: Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guadalajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de recepción: 10:00 a 16:00

Días de atención de recepción: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de entrega: 10:00 a 16:00

Días de atención de entrega: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes



Elaboración del Servicio Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Maria Cristina Sandova Ortiz

Cargo: Coordinadora del SEDAR

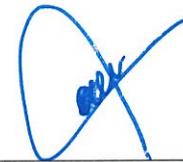
Firmas



Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Luis Felipe Carrillo Diaz

Cargo: Director de la Unidad de Estudios
Económicos



Autorización del Director General de Área

Nombre: Martín Ernesto Gudiño Chávez

Cargo: Director General de Finanzas